



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LILIANA MISHHELL SILVA GALEAS
CÉDULA:	1721724449
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SANTO DOMINGO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/CONCEJALES URBANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
09/05/2024	SALÓN DE LA CIUDAD RAMÓN CHÉRREZ CHÁVEZ	200

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fiscalizar las obras y proyectos ejecutados por la Administración municipal.	Pedidos de informes, copias certificadas de contratos, proyectos, actas, resoluciones, consultorías.	Proceso de fiscalización.	SEGUIMIENTO
Reformar y Promover Ordenanzas de Apoyo a Grupos Prioritarios del Cantón.	1. Participación activa en el proceso de Conocimiento, Análisis y Aprobación de la Ordenanza en primer y segundo debate. 2. Presentación de la "Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo" 3. Socialización de la "Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro IV, Título II, e incorporar el Subtítulo II, Rubro Permanente para atender a las Instituciones Educativas del Cantón, en aplicación de su competencia dentro de la política pública educativa"	1. Aprobación de Ordenanza en Sesión de Concejo. 2. Ordenanza en Trámite. 3. Proceso de Socialización.	1. Ordenanza aprobada "PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV - PROMOCIÓN, TÍTULO I - ÁMBITO SOCIAL, SUBTÍTULO I - GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA - CAPÍTULO I - DISCAPACIDADES" 2. Dar seguimiento. 3. Ingreso de Ordenanza.
Reformar y Promover Ordenanzas que Regulen el Funcionamiento de los Equipamientos de Mercados y Plazas.	1. Socialización del proyecto que reforma la "Ordenanza Municipal para el desarrollo, Promoción y Regulación del Comercio Autónomo en el Cantón Santo Domingo", a las diferentes Asociaciones y Federaciones de Comerciantes del Cantón Santo Domingo" 2. Entrega formal del proyecto de ordenanza.	En trámite	La socialización se realizó el día miércoles 09 de agosto de 2023 en el Salón de la Ciudad y la entrega formal del proyecto de ordenanza se realizó el día 14 de agosto de 2023, en recepción de alcaldía.
Revisar y Proponer Ordenanzas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y de Género.	1. Socialización del proyecto que reforma la "Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo", a las organizaciones y colectivos de mujeres de Santo Domingo. 2. Entrega formal del proyecto de Ordenanza.	En trámite	La socialización se realizó el día viernes 14 de julio de 2023 en el Salón Legislativo del GAD Municipal y la entrega formal del proyecto de ordenanza el día lunes 31 de julio de 2023, en recepción de alcaldía.
Crear y Promover Ordenanzas de Apoyo al sector Educativo del Cantón.	1. Socialización del proyecto que reforma la "Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro IV, Título II, e incorporar el Subtítulo II, Rubro Permanente para atender a las Instituciones Educativas del Cantón, en aplicación de su competencia dentro de la política pública educativa"	En trámite	La socialización se realizó el día viernes 17 de noviembre de 2023 en el Salón de la Ciudad.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	No forma parte del consejo cantonal de planificación.	Ninguno	Ninguno

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	1. Participación activa en las sesiones de Concejo Municipal. 2. Convocar a sesiones de comisión.	1. Aprobación de actas, de adjudicaciones y ventas directas, de ordenanzas, etc. 2. Aprobación de actas, informe de actividades y Archivo del proyecto de "Ordenanza para la Regulación, Control y Dignificación del Comercio Autónomo en el Espacio Público del Cantón Santo Domingo"	1. De las 42 Sesiones de Concejo Municipal, estuvé presente en 41, mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N° 40 fue debido a que en cumplimiento de mis funciones como delegada de este Concejo Municipal, acudí a una reunión de trabajo en la ciudad de Quito con representantes del Ministerio de Gobierno para informar los valores que el Ministerio de Economía y Finanzas adeuda al GAD Municipal de Santo Domingo y de la Mancomunidad Estratégica de Municipalidades MEM Ecuador, por conceptos de asignaciones del modelo de Equidad Territorial (Transferencias) y de las asignaciones por la Retención del IVA. 2. Sesiones Convocadas - Con CONVOCATORIA GADMSD-SC-CEDE-2023-001 de fecha 07 de agosto de 2023 se celebró la primera Sesión de la Comisión Especial de Desarrollo Económico, comisión la cual presido. - Con CONVOCATORIA GADMSD-SG-CEDE-2023-002 de fecha 27 de septiembre de 2023 se celebró la segunda Sesión de la Comisión Especial de Desarrollo Económico. Ambas sesiones desarrolladas en el Salón Legislativo del GAD Municipal, comisión la cual presido.
b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	Ordenanzas Presentadas 1. "Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo" 2. "Ordenanza Municipal para el desarrollo, Promoción y Regulación del Comercio Autónomo en el Cantón Santo Domingo", a las diferentes Asociaciones y Federaciones de Comerciantes del Cantón Santo Domingo" Ordenanza en proceso de socialización 1. "Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro IV, Título II, e incorporar el Subtítulo II, Rubro Permanente para atender a las Instituciones Educativas del Cantón, en aplicación de su competencia dentro de la política pública educativa"	1. En trámite. 2. En trámite. 3. Socialización a la ciudadanía.	1. Con OFICIO N°GADMSD-CM-LSG-2023-026-OF de fecha 31 de julio de 2023, se ingresó el: "PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO" (La socialización se realizó el día viernes 14 de julio de 2023 en el Salón Legislativo del GAD Municipal) 2. Con OFICIO N °GADMSD-CM-LSG-2023-074-OF de fecha 14 de agosto de 2023, se ingresó la: "ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO , PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL COMERCIO AUTÓNOMO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO" (La socialización se realizó el día miércoles 09 de agosto de 2023 en el Salón de la Ciudad) 3. Con fecha 17 de noviembre de 2023, se realizó la debida socialización de la: "ORDENANZA QUE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO IV, TÍTULO II, E INCORPORA EL SUBTÍTULO II, RUBRO PERMANENTE PARA ATENDER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CANTÓN, EN APLICACIÓN DE SU COMPETENCIA DENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA"
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	1. Pedido de Información a la Empresa Pública Municipal de Transporte - EPMT-SD 2. Pedido de Información a la Empresa pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo EPCONST-SD 3. Pedido de Información a la Empresa Pública Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPA-SD 4. Pedido de Información a la Dirección Financiera 5. Pedido de Información a Secretaría General 6. Pedido de Información a la Dirección de Planificación, Dirección de Avalúos y Catastro, Dirección de Desarrollo e Inclusión económico y Social 7. Pedido de Examen Especial a la Contraloría General del Estado en Santo Domingo.	1. Con la respuesta emitida se ha presentado un pedido de examen especial en la CGE. 2. Proceso de análisis. 3. Proceso de análisis. 4. Con la respuesta emitida se realizó gestiones para exigir el pago que adeuda el Gobierno central al GAD Municipal de Santo Domingo. 5. Proceso de análisis. 6. Análisis con la finalidad de incentivar y mejorar la comercialización.	1. Con Memorando N° GADMSD-CM-LSG-2023-007-M de fecha 05 de junio de 2023 solicitó: "1. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DEL ESTUDIO DE LA TARIFA TÉCNICA Y TARIFA SOCIALMENTE JUSTA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO 2022, EMITIDO MEDIANTE INFORME TÉCNICO JURÍDICO- ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO N° EPMT-SD-CM-2022-001-I", 2. Acta en la que se aprueba la elevación de las tarifas de la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DEL ESTUDIO DE LA TARIFA TÉCNICA Y TARIFA SOCIALMENTE JUSTA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO 2022, EMITIDO MEDIANTE INFORME TÉCNICO

			JURÍDICO- ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO N° EPMT-SD-CM-2022-001-I", 3. La Ordenanza en la que se aprueba la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DEL ESTUDIO DE LA TARIFA TÉCNICA Y TARIFA SOCIALMENTE JUSTA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO 2022, EMITIDO MEDIANTE INFORME TÉCNICO JURÍDICO- ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO N° EPMT-SD-CM-2022-001-I" Con Memorando N° GADMSD-CM-LSG-2023-008-M de fecha 05 de julio de 2023 solicitó: 1. "La Certificación de la partida presupuestaria y el informe donde conste el monto total entregado a las empresas de Transporte Urbano por concepto de compensación, 2. El Informe del mecanismo con el cual se realiza el control en las unidades de transporte: Cantidad de Carnés municipales entregados a los estudiantes y dispositivos (tablets) colocados en los buses, 3. El Plan maestro de movilidad vigente del Cantón Santo Domingo" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-092-OF de fecha 07 de septiembre de 2023 solicitó: 1. "Número total de dispositivos de control Fotorrojo en funcionamiento en el cantón Santo Domingo. 2. Ubicación exacta de cada uno de estos dispositivos. 3. Criterios utilizados para la instalación y ubicación de los dispositivos de control Fotorrojo. 4. Datos técnicos de los dispositivos, incluyendo marcas, modelo, capacidad de almacenamiento y fabricantes. 5. Procedimiento de notificación y sanciones por infracciones captadas por los dispositivos. 6. Frecuencia y alcance de la revisión y mantenimiento de los dispositivos. 7. Datos estadísticos sobre la efectividad de estos dispositivos en la reducción de accidentes de tránsito. 8. Destino de los valores recaudados por la multa de los dispositivos de control Fotorrojo" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-094-OF de fecha 07 de septiembre de 2023 solicitó: 1. "Copias certificadas de los contratos de operación suscritos por las operadoras de transporte urbano. 2. Informe Técnico de los operativos de control que la EPMT-SD ha realizado desde el 01 de septiembre de 2023 hasta la presente fecha. Adjuntar medios de verificación: Parte informativo, fotografías, órdenes o disposiciones de control. 3. Informe Técnico donde se especifique, la forma como la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre y Tránsito EPMT-SD controla, y realiza el seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que las operadoras de transporte, mismas que están establecidas en los contratos de operación. 4. Copias certificadas de los convenios y acuerdos firmados por usted, en calidad de Alcalde del Cantón, y los transportistas, conforme lo informó el Ab. Mario Pazmiño en el punto 7 Asuntos Varios, en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el martes 05 de Septiembre del 2023 a las 10h00, en las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Registro de la Propiedad" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-0104-OF de fecha 26 septiembre de 2023 solicitó: 1. "Copia certificada de los contratos de los choferes y ayudantes, donde se incluya condiciones laborales,
--	--	--	--

remuneración, horarios de trabajo, beneficios de ley y cualquier otra obligación pertinente que se haya pactado.

2. Copia certificada de los roles de pago de los choferes: para servicios de pasajeros de estructura ocupacional C1, con código de IESS 1716950002001, según lo establecido en la tabla sectorial del Ministerio de Trabajo, adicional los roles de pago de los ayudantes de los choferes.

3. Documentación que evidencie la afiliación al IESS de los choferes y ayudantes, incluyendo formularios de ingreso, comprobantes de afiliación, certificados de aportaciones y cualquier otro documento relacionado con la afiliación al sistema de seguridad social".

2. Con Memorando N° GADMSD-CM-LSG-2023-016-M de fecha 15 de junio de 2023 solicite:

1. "El Informe de las transferencias que el GAD Municipal ha realizado a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo EP-CONST, en efectivo y en bonos desde el año 2019 hasta la fecha.

2. Información respecto al nivel de liquidez con el que cuenta el GAD Municipal a la fecha.

3. Información sobre los créditos que mantiene el GAD Municipal con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., y con otras instituciones crediticias internacionales, y de estas obligaciones crediticias, cuál de ellas se encuentran pignoradas, como mecanismo que permite cumplir con dichas obligaciones.

4. Solicitar que la Directora Financiera, así como el Jefe de Presupuesto, y de Contabilidad estén presentes en la Sesión de Concejo para que solventen la información que requieran los concejales".

CON OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-037-OF de fecha 04 de agosto de 2023 solicite:

1. "Copia certificada del RESUMEN CÉDULA DE INGRESOS Institución: 0001 EMPRESA PÚBLICA DE CONSTRUCCIONES, VIVIENDA Y ASEO DE SANO DOMINGO EP-CONTS – Unidad Ejecutora: 0001 EMPRESA PÚBLICA EP CONST Nivel: 5 Periodo: Desde Enero al 31 de Mayo del 2023. 2. Informe detallado y suscrito por la Directora Financiera, Ing. Mishell Bejarano, sobre los siguientes aspectos:

- El nivel (porcentaje) de dependencia de la EPCONST, respecto al financiamiento público y las transferencias del GAD Municipal a la EPCONST.
- Monto total de las transferencias (recursos) realizado de parte del GAD Municipal de Santo Domingo, a la EPCONST desde Mayo de 2019 a la presente fecha.
- Con Código 3602, en el resumen de la Cédula de ingresos (mayo 2023), refleja la partida FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO, codificado USD 23'158.270,00; sin embargo, al momento solo se ha recaudado USD 0 (cero dólares).

¿Cuál es la razón para que se haya producido cero ingresos por este rubro?, si existe expectativa de firmar alianzas estratégicas:

¿Cuántas cartas de compromiso o promesas de inversión existen hasta el momento?, ¿Cuál es el nombre de las Empresas, Empresarios, Consorcios, ¿o Inversionistas de quienes la EP-CONST aspira a convertirlos en Aliados Estratégicos? - ¿Cuál es el nivel de endeudamiento y cuáles son los créditos vigentes que la EP-CONTS mantiene con el Banco del Estado u otras instituciones financieras? - Con

código 1403 en el resumen de la Cédula de ingresos (mayo 2023), refleja la partida VENTAS NO INDUSTRIALES, codificado USD 25'137.728,77, sin embargo, hasta el momento solo se ha recaudado acumulado: USD 3'823.449,08 dólares. ¿Cuál es la razón de esta baja recaudación?, ¿Qué medidas van a aplicar para recaudar al menos el 50% de lo codificado, tomando en cuenta que estamos a mediados de año? - ¿Cuál es el monto de CARTERA VENCIDA que al momento tiene la EP-CONST? - Con estos resultados y realizando una proyección financiera: ¿La EP-CONST es sostenible financieramente en el tiempo? (justifique su respuesta de maneja técnica – legal)" 3. Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-036-OF de fecha 04 de agosto de 2023 solicité: 1. "Copia certificada de la Acción de Personal No. UTHR-187-2023, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el señor Ing. Edison Fernando Narváez Chiriboga, Gerente General de la EPMAPA-SD, mediante el cual se designa como Subgerente Financiero (Encargado) de la EPMAPA-SD, al Ing. Jonathan Mario Pantoja Guzmán, con número de cédula 2300233414. 2. Copia certificada de la Acción de Personal No. STH-290-2019, de fecha 11 de junio de 2019, suscrito por la señora Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General de la EPMAPA-SD, mediante el cual se designó como Subgerente Comercial de la EPMAPA-SD, al Ing. David Eduardo Zapata Vélez, con número de cédula 1721378592. 3. Copia certificada del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de las y los Servidores Públicos bajo el Régimen de la LOEP de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, en vigencia a fecha actual." Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-085-OF de fecha 25 de agosto de 2023 solicité: 1. "Copia certificada del Estudio Inicial de prefactibilidad, factibilidad y estudio definitivo del proyecto de: "CONSTRUCCIÓN, CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE, LA LÍNEA DE ALMACENAMIENTO HASTA EL TANQUE RÍO VERDE, PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SANTO DOMINGO, PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS" 2. Copia certificada de la autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, a la EPMAPA-SD, o la empresa contratista, para la colocación de la línea de conducción (Tubería) en la Vía Aventura. 3. Especificaciones técnicas de la Tubería que se ubicará en la línea de conducción, en la Vía Aventura, el nombre de la empresa proveedora de dicha tubería, el monto cancelado, entre otros detalles al respecto. 4. Informe Técnico, suscrito por el Fiscalizador Ing. José Gonzaga, en el cual se justifique el cambio de las especificaciones técnicas de la tubería que será colocada en la línea de conducción por la Vía Aventura" 4. Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-089-OF de fecha 30 de agosto de 2023 solicité: 1. "El nombre de las Unidades Educativas y el número de cubiertas tipo coliseo que fueron entregadas y recibidas, tanto en el área urbana como rural del cantón. 2. ¿Cuántas

cubiertas tipo coliseo están en ejecución en las Unidades Educativas del área urbana y rural del cantón? 3. ¿Cuántas cubiertas tipo coliseo están en proyección en las Unidades Educativas del área urbana y rural del cantón que consten en el presupuesto del año 2023? 4. Copia Certificada del convenio firmado por la Coordinación Zonal 4 de Educación con el Municipio de Santo Domingo para la construcción de las cubiertas tipo coliseo en varias Unidades Educativas" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-0117-OF de fecha 01 de noviembre de 2023 solicitó: 1. "En el presupuesto del año 2022 se tenía 186.075.579,00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE) y ahora solo serán 123.300.067,79 (CIENTO VEINTITRÉS MILLONES TRECIENTOS MIL SESENTA Y SIETE 79/100), existiendo una reducción de 62.775.511,21 (SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 21/100) del presupuesto. ¿Por qué se da esa reducción tan significativa? 2. ¿Por qué aumentan las cuentas por cobrar de la municipalidad?, si en el año 2022 fue de 20.000.000,00 (VEINTE MILLONES) y ahora está en 23.000.000,00 (VEINTE Y TRES MILLONES), ¿Qué se va a hacer para recuperar esas cuentas? 3. ¿Por qué en el grupo 71 de la tabla de egresos de inversión, consta 15.000.000,00 (QUINCE MILLONES) de Egresos en personal para inversión?, ¿Cuál es el personal de inversión?" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-0154-OF de fecha 04 de diciembre de 2023 solicitó: 1. "Indicar los valores que el Ministerio de Finanzas adeuda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. a) De las asignaciones del modelo de Equidad Territorial y b) De las asignaciones por la Retención del IVA" Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-0164-OF de fecha 12 de diciembre de 2023 solicitó: 1. "Facilitar información sobre los valores exactos adeudados por parte del Gobierno Central a los diez (10) GAD Municipales, que conforman la Mancomunidad Estratégica de Municipalidades – MEM Ecuador, a fin de contar con la documentación necesaria para el uso de mis gestiones" 5. Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-075-OF de fecha 14 de agosto de 2023 solicitó: 1. Copia certificada de la RESOLUCIÓN del Concejo Municipal mediante el cual se procedió a cambiar el objeto para el cual fueron expropiados los terrenos del ISSFA, ubicados en la Av. Rodrigo León Pesantes y Av. De los Colonos. 2. Solicito a usted disponga al Secretaría General, se me conceda copias certificadas de la consultoría realizada para la construcción del proyecto Mall Santo Domingo, a saber: Ante proyecto, Estudios de Factibilidad, Planos, Justificación, Costos, etc. 3. Se me informe por escrito, las razones por las cuales usted, en calidad de Alcalde del Cantón, utilizando los logos institucionales de la "municipalidad de Santo Domingo", mediante redes sociales, ofrece entregar 10 hectáreas a la SENESCYT, de los terrenos destinados para la construcción del Mall Santo Domingo (Plaza Comercial) y Terminal Interparroquial, pese a que existe observaciones y

			recomendaciones de la Contraloría General del Estado (CGE) (...) 6. Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-079-OF de fecha 18 de agosto de 2023 solicitó: 1. "Número total de mercados municipales, mercados de barrio y plazas comerciales existentes y las que están en proyecto de construcción. 2. Nombre de cada uno de los mercados municipales, mercados de barrio y plazas comerciales existentes y las que están en proyecto de construcción, la dirección exacta de donde se encuentran ubicados, adicional sus horarios de funcionamiento. 3. ¿Qué tipo de comercio realiza cada uno de los mercados y plazas existentes? y ¿Qué servicios o productos disponen? 4. Número de locales arrendados y desocupados" 7. Con OFICIO N° GADMSD-CM-LSG-2023-091-OF de fecha 06 de septiembre de 2023 solicitó: 1. "Se realice sobre todos estos hechos, un examen especial, que haga posible determinar si existe o no una afectación al patrimonio del estado y se definan las acciones que la Contraloría así lo determine" Sobre la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONDICIONES DEL ESTUDIO DE LA TARIFA TÉCNICA Y TARIFA SOCIALMENTE JUSTA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO 2022, EMITIDO MEDIANTE INFORME TÉCNICO JURÍDICO- ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO N° EPMT-SD-CM-2022-001-I"
--	--	--	--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1hJGpx31E7Y2sJqXsUKdq8p6oQxDZObm/view?usp=sharing

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
En el proceso de Legislación se presentó dos Ordenanzas las cuales detallo a continuación: 1. "Ordenanza para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Cantón Santo Domingo" 2. "Ordenanza Municipal para el desarrollo, Promoción y Regulación del Comercio Autónomo en el Cantón Santo Domingo", a las diferentes Asociaciones y Federaciones de Comerciantes del Cantón Santo Domingo". Y se encuentra en proceso de socialización la siguiente ordenanza: 1. "Ordenanza que reforma al Código Municipal, Libro IV, Título II, e incorporar el Subtítulo II, Rubro Permanente para atender a las Instituciones Educativas del Cantón, en aplicación de su competencia dentro de la política pública educativa"	1. En trámite. 2. En trámite. 3. Socialización a la ciudadanía.
Gestiones y Ayudas Sociales	Gestiones: En Conjunto con el Patronato Municipal se realizó un pedido de donaciones al Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador en Quito solicitando la donación de bienes o productos incautados. (La solicitud se encuentra en proceso) Ayudas sociales: Dotación de materiales de limpieza y aseo (espejos, dispensadores de papel, dispensadores de jabón, etc.) e implementos deportivos (balones de fútbol, básquet, conos, uniformes deportivos, medallas, trofeos, etc.) para el apoyo de los diferentes Consejos estudiantiles de las Unidades Educativas del Cantón.
Representar delegaciones por parte del Concejo Municipal	En la Sesión Extraordinaria número #36 del Concejo Municipal, celebrada el 29 de noviembre de 2023, fui delegado por el alcalde del cantón para que coordine y presida una Comisión Especial junto a los trabajadores, funcionarios municipales, Asamblea Ciudadana Cantonal y los municipios que conforman la Mancomunidad Estratégica de Municipalidades MEM Ecuador, a fin de exigir al Gobierno Central, como al Ministerio de Finanzas, asigne los recursos económicos que por ley le corresponde al GAD Municipal (se consiguió que se transferían una parte de la deuda mantenida y alcanzar el compromiso para entregar la diferencia en meses posteriores)
Atención Ciudadana	Fueron atendidas a 619 personas, de las cuales se lleva un registro de control interno.
Visitas Territoriales	Reuniones con líderes comunitarios para escuchar sus necesidades y brindarles apoyo en sus gestiones. Participación en inauguraciones de parques recreacionales, canchas deportivas y asfaltados de calles de los diferentes sectores del cantón. Participación en eventos comunitarios, sociales y culturales, como ferias de emprendimiento, minutos cívicos, sesiones solemnes, etc. Visitas a instituciones educativas para mantener reuniones de trabajo con docentes y la directiva de los diferentes consejos estudiantiles.
Reuniones interinstitucionales	En estas reuniones se recogieron sugerencias que permitan elaborar políticas públicas y ordenanzas.

En lo referente a fiscalización he realizado varios pedido de información a diferentes empresas públicas y direcciones del GAD Municipal: - Empresa Pública Municipal de Transporte de Santo Domingo, cinco (5). - Empresa pública de Construcciones, Vivienda y de Aseo de Santo Domingo, dos (2). - Empresa Pública Municipal Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo EPMAPASD, dos (2). - Dirección Financiera, cuatro (4). - Secretaria General, uno (1). - Dirección de Planificación, Dirección de Avalúos y Catastro, Dirección de Desarrollo e Inclusión económico y Social, uno (1). - Adicional pedido de Examen Especial a la Contraloría General del Estado en Santo Domingo, uno (1).	En proceso de fiscalización.
---	------------------------------

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	SI	https://www.facebook.com/share/v/51BDJntZwGxZxT2m/?mibextid=oFDknk

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En virtud de lo establecido en el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana –LOPC y en cumplimiento del Art.90, de la Ley antes mencionada, se dio cumplimiento a cada una de las fases del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023. FASE 1. Con fecha 16 de febrero de 2024 se realizó la respectiva consulta ciudadana por medio de redes sociales en este caso fue utilizada la plataforma de Facebook (Liliana Silva), donde se realizó el respectivo post y se adjuntó un link de google drive (https://drive.google.com/drive/folders/1UT6WUoLDswDgPHmFtE_47XbS5m96PMf?usp=drive_link) para que puedan acceder a la información y conocer las atribuciones que tenemos como concejales y concejales dispuestas por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Plan de Trabajo del periodo 2023 – 2027. FASE 2. Con fecha 24 de abril de 2024 se realizó la difusión de la Respuesta de la consulta ciudadana, el llenado del formulario del informe de rendición de cuentas del periodo 2023 y el informe preliminar que se presentó a la ciudadanía el día de la deliberación pública (https://drive.google.com/drive/folders/1efHbFQAnRflxITnvqY-XIQ_jqPFzar1N?usp=drive_link) FASE 3. Con fecha 09 de mayo de 2024 se realizó la correspondiente deliberación pública, en el Salón de la Ciudad "Ramón Chérrez Chávez" con un aforo de 200 personas, contamos con la presencia de representantes de autoridades del cantón, asociaciones de comerciantes, representantes de la cámara de transporte pesado, de turismo, representantes de la Federación de Barrios, pensionistas del ISSFA, organizaciones, colectivos y líderes barriales. En el desarrollo del evento, informé a la ciudadanía el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al Consejo Nacional Electoral (CNE) y el cumplimiento de mis atribuciones contempladas en el COOTAD, donde legisle y fiscalice a favor del pueblo de Santo Domingo, esta deliberación pública fue transmitida en vivo mediante la página de la Municipalidad de Santo Domingo. Durante este proceso se dio paso al foro ciudadano donde se receptaron aportes y sugerencia (https://www.facebook.com/share/v/51BDJntZwGxZxT2m/?mibextid=oFDknk)

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Durante este proceso se dio paso al foro ciudadano donde se receptaron aportes y sugerencia, los cuales plasmó a continuación: Mgs. Gloria Toapanta, presidenta UNE. Buenas tardes a todos y todas quienes se han dado cita a esta importante rendición de cuentas de nuestra compañera concejal Liliana Silva, hemos escuchado todo el aporte, hemos visto y hemos sido testigos junto a ella de todo lo que ha hecho, sin embargo si hay pregunta no para los que hemos estado con ella luchando y construyendo las propuestas y ordenanzas para nuestra ciudad, pero si para el pueblo para todo ese medio millón de habitantes que sepan que es lo que está haciendo Liliana Silva, queremos que ella nos explique, ¿Cuánto se ha pedido en la Ordenanza para la Educación que el municipio les destine?, hemos visto en las imágenes como están las instituciones educativas y sabemos cómo el gobierno está respondiendo a la educación y nada y por eso Liliana se ha puesto a la cabeza junto a la UNE para presentar una propuesta de ordenanza por la educación, Liliana ¿Cuánto queremos que el municipio invierta en la educación? Concejal Liliana Silva. Muchísimas gracias por la pregunta de la compañera Gloria Toapanta la cual es representante de la Unión Nacional de Educadores que para mí es un orgullo trabajar junto a ustedes y que justo, imagínense ahora como hemos hecho este importante trabajo desde la concejalía pero necesitamos más representantes populares que se pongan a defender los intereses de nuestro pueblo, que gusto sería que en un futuro tengamos una maestra como Gloria dentro del concejo municipal o en la asamblea, tengamos comerciante como Ramiro Abad, que tengamos jóvenes con Damaris Zurita, que tengamos mujeres como Flor María, como María José, como la compañera Isabel Flores, como la compañera Gloria Castro de los obreros, este tipo de personas necesitamos en estos espacios, yo no me alcanzo, así que necesitamos más representantes populares en estos espacios de poder para ir a servir a nuestro pueblo, contestando a tu pregunta compañera Gloria evidentemente ustedes saben que yo fui presidenta de la FESE, también fui presidenta de mi colegio Metropolitano y yo se lo difícil que es, que cuando los concejos estudiantiles quieren llevar a cabo su plan de trabajo, a veces no le brindan el apoyo pero nosotros desde esta concejalía hemos hecho todos los esfuerzos con amigos, con el resto de personalidades también que nos ayudan a contribuir a la educación pero sabíamos que teníamos que dar un paso más, así que decidimos junto a la UNE, junto a la FESE y otras organizaciones estudiantiles presentar un proyecto de ordenanza el cual establezca de manera permanente un rubro para la educación, que el gobierno local este obligado a entregarle una parte de su presupuesto para la atención de las escuelas y colegios donde están los niños, niñas y adolescentes y esta contempla que sea el 1% del presupuesto municipal, actualmente tenemos 123'000.000,00 de presupuesto municipal lo cual el 1% equivale a 1'200.000,00 que el municipio se verá obligado a entregar a la educación de Santo Domingo. Sr. Pedro Mero, asambleísta ciudadano. Buenas tardes a todas y a todos, las compañeras y los compañeros de Sin vivienda de Santo Domingo me han encargado que le presente a usted señorita Concejal Liliana Silva Galeas un oficio que su contenido tiene que a través de sus asesores de su concejalía puedan elaborar una ordenanza que se aplique la ley Orgánica de Vivienda e Interés Social que fue aprobada en marzo del 2022 en la Asamblea Nacional, ahora es obligación de los municipios establecer proyectos de vivienda de interés social, todos los municipios y también el gobierno a través del MIDUVI, por lo tanto la solicitud que hacen las compañeras firmada por Alexandra Alonzo sector Santa Martha, Rosa Rodríguez del 21 de la vía Chone, los compañeros de San Juan y San Pablo de la vía Chone también que firman esta solicitud, le van a entregar en este momento distinguida concejal, solamente habido un paréntesis, del informe que usted nos está entregando se me viene a la mente de que irán a decir esas otras representantes en el municipio, que también van a rendir cuentas, que le van a decir, ¿Qué elevaron los pasajes?, ¿Qué elevaron el agua?, ¿Qué elevaron los impuestos?, perdonen el calificativo que jodieron el pueblo, ¿Qué le van a decir pues?, de esta esta situación y yo considero como organización barrial y como estamos en el tema de los sin vivienda en Santo Domingo que esto es injusto, por eso llamamos a la organización a todo nivel y felicito a todas las organizaciones que están representando aquí para llevar adelante este proyecto importante de la vivienda y lo que tiene usted señorita concejal es muy importante, muy interesante, esa es la realidad de una autoridad como es la concejalía, que importante es esto, nos sentimos tomados en cuenta porque en realidad así tiene que ser y siga adelante compañera que el pueblo de Santo Domingo reconocerá esa lucha que usted lleva día tras día, muchas gracias. Concejal Liliana Silva. Gracias a la pregunta del compañero Pedro Mero, si justamente, nosotros hemos caminado junto a la organización de vivienda digna y sabemos que es fundamental que se aplique la ley, que de hecho ya fue aprobada dentro de la Asamblea para garantizar el derecho a la vivienda, por esa razón quiero decirles también que en hora buena que desde esta su concejalía vamos a presentar nuestro quinto proyecto de ordenanza que sería relacionado a que el gobierno local pueda aplicar una política pública para la generación de vivienda digna en el cantón Santo Domingo. Sr. César Garofalo, dirigente barrial. Gracias compañeros, excelente tarde, hay una presencia importantísima al evento de la rendición de Liliana, cabe felicitar al pueblo que se ha hecho cita acá hoy día y cabe también felicitar a Liliana porque realmente tenemos ahora si una verdadera fiscalización, en esta etapa Liliana hemos visto tu trabajo excelente en el concejo municipal, ahora se ha pedido que contraloría elabore un examen especial, queremos que el pueblo lo sepa el día de hoy, ¿cómo esta ese examen? y ¿cómo va el resultado compañera Liliana? Concejal Liliana Silva. Muchas gracias a la pregunta de mi compañero César Garofalo representantes de Montoneros de Alfaro, si, es de información pública que esta concejal solicito a la Contraloría General del Estado que realice un examen especial para que justifique a ver que hicieron con esos 5 millones que le entregaron al sector de la transportación y que en la práctica, pasaje estudiantil chao y al final terminaron subiendo el pasaje a 40 ctvs pero mi rol como concejal es fiscalizar y por ello pasamos del discurso a la práctica y ahí nosotros hemos hecho este pedido a contraloría, el cual ya tenemos la información del borrador y que con gusto quiero igual invitarles a todos ustedes que este lunes 13 de mayo se va a hacer la lectura del informe del borrador de la Contraloría General del Estado ahí vamos a ver a quienes determinan las responsabilidades para saber que paso con esos 5 millones que le entregaron a la transportación. Sra. Isabel Flores, presidenta “Manos en Acción”. Muy buenas tardes queridos compañeros, compañeras, a nuestras queridas y distinguidas damas y caballeros, mi querida concejal Liliana Silva, después de la mortal pandemia donde muchas mujeres, hombres y jóvenes se quedaron sin trabajo, rescatar a lo que quedaba en la familia después de la perdida muchas veces del esposo o de la esposa y también de su fuente de trabajo, los que nos quedamos es como el ave fénix, alzar el vuelo nuevamente para no dejar caer nuestras manos, es así que el rescate de los talentos y habilidades en mujeres ha sido una trayectoria bastante dura y difícil, de calle en calle, de plaza en plaza, de lugar en lugar, bajo lluvia, bajo sol, bajo viento, aun se ven mujeres recorriendo las calles con lo poco que les queda y los talentos que le sobran para demostrar que todavía se puede generar su propia economía, se crearon plazas, se crearon espacios, donde supuestamente iban a ser para los artesanos pero nada que ver, aquí tenemos la plaza artesanal, quisiera que pronto se den una vuelta por ahí y observen, ¿cuantos artesanos están en el lugar? y ¿dónde están las artesanas?, esa es mi pregunta querida concejal Liliana Silva. ¿Dónde están las artesanas o será que están con sus cartones debajo de las camas, escondiendo esos hermosos objetos que con sacrificio esperan que el municipio genere una feria de vez en cuando, una vez al mes, o de pronto será que ya se están dañando sus pocos recursos, querida Liliana Silva mi pregunta va a ser reiteradamente, ¿Dónde están esas artesanas y que está haciendo usted o que va a hacer para que esas artesanas tengan un lugar visible?, un lugar donde ellas puedan exponer de manera permanente, donde el turista propio o extraño pueda encontrarlos con facilidad y que sus talento no sean desvirtuados o pasados con vista a la ligera, solamente de vez en cuando en una feria, mi pregunta, ¿Dónde están esas artesanas y que está haciendo su concejalía y su equipo de trabajo por esas artesanas?, quisiera por favor que usted me conteste, porque de aquí yo no voy a salir con una respuesta, sino más bien a luchar, soy presidenta de la red de mujeres solidarias manos en acción, mi labor es social y trabajo por los diferentes grupos de atención prioritaria y conozco la necesidad de cerca, conozco que solamente el emprendimiento, cuando uno no se tiene otra fuente para poder darle de comer a los hijos, personas con discapacidad, personas vulnerables que viven en una familia, ya desabastecida, sin trabajo y sin medios para sobrevivir, el emprendimiento para nosotros es una fuente energía de vigor y de sacar ese dinero que viene de afuera, por la persona que pasa, tal vez se está trasladando y se queda en Santo Domingo, quienes está rescatando esos recursos, si no lo hacemos nosotros Santo Domingo se queda sin recursos, así que querida amiga y compañeros espero que ustedes sean resilientes con nuestro compromiso con el emprendedor y segurísimo aquí hay muchos Concejal Liliana Silva. Gracias a la pregunta de la compañera Isabel de Flores, en este caso, si, nosotros evidenciado la problemática que existe por el tema del desempleo, el gobierno nacional y todo los gobiernos

de turno que hemos tenido no han sabido generar una política pública para el tema de trabajo y mejor el gobierno actual quería ver mecanismos para darnos disque trabajo por horas pero nosotros sabíamos que la alternativa no era esa, desde esta la concejalía igual de las mujeres, de las artesanas, nosotros hemos venido trabajando también en la comisión de desarrollo económico la cual presido y que igual nosotros vamos a trabajar en conjunto con ustedes para seguir desarrollando propuestas no solo para que tengan espacio en las plazas que se están generando que es obviamente adecuando pero si no para tratar de capacitar, tratar de brindar mayores oportunidades a todas las mujeres para que tengan ese sustento económico que incluso les permita tener esa independencia económica para así a veces no estar atadas a las parejas y por eso también fue motivo la presentación de nuestra ordenanza sobre la violencia de género y política para tener un mecanismo en el ámbito local para así poder enfrentar este tipo de violencias pero tiene que ir acompañada siempre que brindarle aquellos mecanismos para que las mujeres estén totalmente libres y no tengan una dependencia en absolutamente nadie, confíen que en esta concejalía vamos a trabajar desde la comisión de desarrollo económico para seguir fomentando el trabajo, el emprendimiento y mayores oportunidades para ustedes. Sr. Robinson Cortez, presidente de la FUOS. Como están estimados compañeros, compañera Liliana, publico presente, muy buenas tardes a nombre de la Federación Unitaria de Organizaciones sindicales le queremos dar el respaldo de la clase obrera usted sabe, usted esto se ha ganado, si, nada es comprado, aquí está la gente de manera voluntaria, nosotros como federación claramente ya dijimos el primero de mayo que estamos con usted y nos hemos ratificado con el respeto, claro que sí, primero se ira el alcalde antes que usted, usted es la voz del pueblo, el respaldo, la admiración esta para usted y el alcalde lo debe saber, lo que se pretendió hacer en concejo de callarle o pretender hacer eso pues se equivocaron, la clase obrera esta con usted Liliana, por lo cual yo voy a ser concreto en la siguiente pregunta, yo quiero saber que va a hacer usted como concejal frente al atropello que están viviendo la organizaciones sindicales del municipio y de EPMAPA, en este caso puntual con los compañeros de SINGETRANS, que el único delito de los compañeros fue salir de una organización y crear otra, cuando la Constitución ampara eso, ese ha sido el único delito y hay ya acoso laboral, a muchos de los compañeros de la organización y también a los compañeros de EPMAPA, porque expresarse en los medios de comunicación y decir que el mantiene a los comités, por favor, los trabajadores con el sudor de su frente salen todos los días a ganarse el pan de cada día, el no mantiene a nadie, él tiene que ser respetuoso con los trabajadores como el mismo respeto que se le da a él, entonces yo quiero saber compañera Liliana frente estos atropellos que el alcalde tiene con la clase obrera como va a actuar usted. Concejal Liliana Silva. Bueno y arriba me llena de orgullo que esta la clase obrera, un grito la clase obrera. Que orgullo realmente tenerle también presente a los sindicatos de los trabajadores de las diferentes empresas como es de EPMAPA, como es del Consejo Provincial, como es SINGETRANAS, como es del sindicato de salud también que nos acompañan que honor tenerlos aquí a todos. La fuerza obrera siempre va a estar presente, respondiendo a la pregunta de mi querido compañero Robinson Cortez, pues si primero quiero expresar mi solidaridad porque yo he visto y he escuchado aquellos atropellos que tratan de hace las autoridades de turno contra la clase obrera, eso hay no hay que permitir, con la fuerza de ustedes la unión y la lucha vamos a enfrentarles, pero así mismo como concejal estoy muy al pendiente de todos estos procesos de denuncia y van a contar con mi acompañamiento para llegar a las instancias que corresponden para frenar ese acoso laboral que a veces le quieren realizar solo porque tal vez no sean afines y no quieren andar congraciándose con las autoridades de turno, cuenten con todo mi respaldo, estaré en todas las instancias junto a ustedes. Sra. Carmen Díaz, presidenta de la Federación de Comerciantes “Eloy Alfaro”. Muy buenas tardes a todos y todas, el agradecimiento a mis compañeros de las organizaciones de la federación de comerciantes “3 de Julio”, a sus delegaciones que están aquí presentes que hoy hemos hecho un alto para venir a la rendición de cuentas de nuestra concejal del pueblo, a todas las autoridades presentes el agradecimiento también a ellos, una vez más Concejal Liliana Silva una mujer valiente, decidida, una guerrera, que defiende los derechos del pueblo de Santo Domingo, el agradecimiento le dejamos hoy tarde los compañeros comerciantes de la “ 3 de Julio”, por esa valentía que siempre tuvo cuando el señor alcalde Wilson Erazo Argoti tanto deseo hacer el desalojo, mandamos a la desocupación a 1200 comerciantes, ella estuvo ahí en pie de lucha, ese agradecimiento por eso estamos aquí, muchísimas gracias y siga adelante, que aquí están los comerciantes siempre y cuando usted haga las cosas correctamente, nosotros estaremos en pie de lucha, defendiendo todos los intereses de esta gran provincia, muchas gracias felicitaciones. Concejal Liliana Silva. Muchas gracias a Carmita Díaz una importante representante de la Federación 3 de Julio, gracias recuerden que siempre aquí vamos a estar para darles la mano y defender los derechos de las y los trabajadores autónomos, gracias a ustedes. Sr. Cristian Arana, representante de la Asociación de Vivienda de Interés Social el Boyal. Hola muy buenas tardes con todos, que tal mi estimada Lili, muy buenas tardes, para quienes tal vez no me conozcan me llamo Cristian Arana Vásquez representante de la Asociación de Vivienda de Interés Social el Boyal ubicados en la Juan Eulogio al final donde muchos no quieren llegar pero tenemos un sentir muchos de los moradores, quienes conocen nuestro sector saben que este proyecto entrego el gobierno a través del MIDUVI y que muchos de los habitantes de este sector somos personas de atención prioritaria o en un estado de vulnerabilidad, con mucha tristeza seguimos diferentes medios y escuchamos, estimada Lili lo que usted acaba de mencionar como haciendo diferentes artimañas le meten la mano al bolsillo al pueblo y nadie dice nada o al menos nadie decía o hacia nada aquí en Santo Domingo, recientemente estimados compañeros, líderes y lideresas, dirigente y el pueblo en general nos metieron la mano a nuestro bolsillo con más de 60 millones en una falsa consulta donde nos hacen creer que para reformar la constitución, mintiendo que necesitan reformar la ley para que los señores militares salgan junto con la policía a dar seguridad, es una gran mentira porque si la ley no lo facultaba no hubiésemos tenido lo que recientemente hemos visto este cambio en materia de seguridad, pero porque en esta consulta no se habla del incremento de penas al tráfico de influencias verdad, no se habla de incremento de penas al peculado ni al cohecho, no hacen creer con una serie de delitos que es lo que tiene que hacer, fingir una falsa seguridad pero los delitos que le hacen realmente daño al estado son los que justamente denuncia usted compañera Liliana, vendiendo los patrimonios municipales, entregando dinero a organizaciones privadas disfrazadas de falsos convenios, verdad compañera, es lo que nos engañan al pueblo pero gracias que hoy en día si tenemos representante que va a fiscalizar y le invitamos en este caso a seguir fiscalizando porque dentro de los proyectos de vivienda social ya están siendo negociados hace meses atrás compañera y son temas que tiene que fiscalizarse, que está haciendo COFIZA conjuntamente con el MIDUVI, lo digo públicamente porque son cosas que yo sé que usted va a sacar adelante y el pueblo tiene que saberlo, uno de los pedidos especiales compañera en este día para puntualizar es que dentro de la reforma de la ordenanza de discapacidad de la cual fui participe y usted fue testigo porque es miembro, de ese concepto de equidad hay unas cosas que todavía tenemos pendiente, el derecho laboral se termina cuando empieza la vulneración del derecho de movilidad de las personas que tenemos movilidad reducida, creo que necesitamos la coordinación, entre los diferentes gremios para que nuestras vías, nuestras calles, nuestros bordillos podamos tener la facilidad para movilizarnos las personas con unas discapacidad física, una mama que lleve un niño en cochecito, un adulto mayor con su carriola para poder andar, una persona en silla de ruedas o una persona como es mi caso con discapacidad visual que necesito utilizar un bastón para poder movilizarme cuando tengo que andar solo, entonces creo que es una de las cosas, mi estimada Lili que por favor oficie a la dirección de Control Territorial un poquito más de ayuda para que las personas con discapacidad no solamente en el casco urbano si no en todos los sectores que Santo Domingo podamos tener esa movilidad también que necesitamos con urgencia, porque tal vez para nosotros movilizarnos muchas personas en esta condición se ganan la vida vendiendo caramelos, vendiendo diferentes tipos de mercancías es como llevan el sustento a nuestros hogares, el día de hoy agradezco por haberme invitado y estamos aquí junto a mi comunidad para cuidar siempre su trabajo mi estimada Lili. Concejal Liliana Silva. Muchas gracias a Cristian por estar aquí y si realmente el proceso de fiscalización depende también mucho de toda la información que ustedes nos logren entregar, porque imagínense estos 16 procesos que tengo de fiscalización, muchos de ellos han sido porque la gente mismo nos dicen aquí es donde tienes que picar y nos entregan la información, porque adentro imagínense es un mundo de cosas que se tienen que fiscalizar pero con su ayuda lo estamos haciendo lo más rápido posible, así que Cristian toda la información que tienes al respecto de esa preocupación puedes hacérsola llegar a la oficina y nosotros arrancamos con el proceso de fiscalización como tal y finalmente también nosotros estamos muy pendientes de todos los proyectos de ordenanzas que hace poco también fue aprobada una en el tema de discapacidades y que si es necesario también reformar nosotros vamos a estar ahí junto a ustedes también solicitando la reforma en una cuestión particular del proyecto de ordenanza de discapacidades, gracias. Hasta aquí fueron receptados los aportes y sugerencias por parte de la ciudadanía. Una vez realizada la transmisión en vivo del proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2023, fue publicado el video del acto en la página institucional y durante los 15 días posteriores al evento fue difundido en redes sociales y medios oficiales correspondientes. A continuación dejo en constancia los aportes y sugerencias con respecto a la difusión del video del acto de la deliberación pública: • Flor María Rivadeneira, presidenta de la Asociación “Pavo Real”. Felicitaciones por su gran trabajo Liliana Silva concejal de la ciudad de Santo Domingo mujer guerrera que no desmaya por salir trabajando por el bienestar de nuestra ciudad” • Jovita AG, presidenta de mujeres por el cambio. “Fue una excelente tarde, con clara información éxitos Liliana Concejal del pueblo” • Verónica Checa Palma, presidenta del Renacer. “Felicitades excelente papel que viene desempeñando como concejal en beneficio de todos los que radican en santo domingo en especial a los más vulnerables” • Walter Jumbo, morador. “Felicitades mi estimada concejal estuve presente escuchando la frontalidad de una mujer que defiende a su pueblo y vela por los derechos de los santodomingueños bendiciones mi querida concejal” • Dami Zurita, presidenta de la JRE. “Excelente el trabajo de la concejal de la juventud...” • Ninel Macías, moradora de la cooperativa Juan Eulogio. “Señorita Concejal, gracias por su trabajo de fiscalización, conocemos su compromiso con el pueblo, nos gustaría que se fortalezca los proyectos de las plazas comerciales” Respuesta: En mi calidad de concejal del cantón y presidenta de la Comisión Especial de Desarrollo Económico estableceremos las reunión de trabajo pertinentes con la Dirección de Desarrollo e Inclusión Económica y Social, los administradores y presidentes o dirigentes de cada una de las plazas comerciales con el fin de convocar a sesión de comisión y analizar las alternativas viables que permitan el fortalecimiento y desarrollo de estas plazas comerciales.